

JUEVES, 2 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 151

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2018-7158** *Resolución 3654/2018 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 2018/6808F.*

Por Resolución de la Alcaldía número 3654/2018, de fecha 24 de julio, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento, don Jesús Sánchez Pérez, para el día 4 de agosto de 2018 (expte. 2018/6808F), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 24 de julio de 2018.

El alcalde,

José Manuel Cruz Viadero.

2018/7158

CVE-2018-7158